

“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

RESOLUCIÓN Nº 50 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE POSTULACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VENTANILLA DENOMINADA “DESAFÍOS RELAI VS. COVID-19 – AMBITO SALUD”, DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Asunción, 14 de Marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 559/2021, de fecha 29 de diciembre de 2021 “Por la cual se aprueba la extensión del plazo de postulación correspondiente a la ventanilla denominada “Desafíos RELAI vs. Covid-19 – Ámbito Salud”, desarrollado en el marco del Proyecto DE Innovación EN Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”.

El Memorándum SECON Nº 96-2022 mediante el cual se propone la extensión de plazo de la Convocatoria dada la recomendación de la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación (RELA) de extender los plazos de la Convocatoria en todos los países miembros.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3124/2019 promulgado el 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º.- APROBAR la extensión del plazo de postulación de la Ventanilla “DESAFÍOS RELAI VS. COVID-19 – AMBITO SALUD”, hasta el día 08 de abril del 2022, en el marco del Proyecto de Innovación de Empresas Paraguayas – PROINNOVA.

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.




B. Eduardo Felippo Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT